



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500120220023001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,CLARA MERCEDES CASTILLO GONZALEZ,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	24 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL882-2026 CASA PARCIALMENTE – SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN. - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, LAS DE PRIMERA, TAL Y COMO LAS CONDENÓ EL JUZGADO - ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, Y SALVAMENTO DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de junio de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.